

AV. 12 DE FEBRERO Y CHARLES DARWIN, PUERTO BAQUERIZO MORENO TELÉF.: 2520119/2521166 Ext: 117

LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO 2016

Puerto Baquerizo Moreno, 31 de agosto de 2016

A: Autoridades, Inspectores, Agentes de Policía e Interesados.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Cristóbal, en uso de las atribuciones conferidas a través del Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias, a la Ordenanza que establece la tasa para la Licencia Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos y Reglamento General de Operaciones del Fondo Mixto de Promoción Turística y comprobado el cumplimiento de los requisitos de Ley, concede la presente **LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO**:

RUC: 2091756636001

Al Establecimiento: GOLDEN BAY HOTEL SPA

Representante Legal: PLAZA VIVAR JULIO CÉSAR

Clasificado como: HOTEL CATEGORIA: 5 ESTRELLAS

Localizado en: PLAYA DE ORO - CALLE LUIS YÉPEZ

En la ciudad de: PUERTO BAQUERIZO MORENO - SAN CRISTÓBAL

El Propietario o Representante Legal del establecimiento, a fin de evitar las infracciones, deberá cumplir con las disposiciones de Ley.

ING. VERÓNICA AGAMA MORA JEFA DE TURISMO MUNICIPAL

Queda registrado en el Libro respectivo con el No.WSCZAJ00001077

HORARIO DE ATENCIÓN:

La presente Licencia Única Anual de Funcionamiento, tendrá validez hasta el 08 de abril de 2017, fecha en la cual fenece el plazo para su renovación.

Esta Licencia no podrá ser retirada ni interrumpida por ninguna persona, sin conocimiento ni autorización de la Dirección de Turismo Municipal, único organismo facultado para su otorgamiento y/o derogación.